COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 20 de mayo del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General Nº ...122...del Comando del Ejercito, de fecha ---17--- de ---MAYO--- del 2010, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor Acc. CNEL DEM MURTO e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Contratación Directa Nº 13/10** de la UOC N° 2, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, para el Comando del Ejercito----------

MIEMBROS

CNEL DEM RAUL DALMIRO AQUINO PARISI
CNEL DEM ARMANDO DE LA HUERTA DAVALOS
CAP INT JOHN E. BAVERA P.
TTE JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56,57,58,59,60,61 y 64) y al Anexo que establece las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa Nº 13 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

7. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.(Capacidad Legal)
8. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)
9. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa , Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por los siguientes oferentes

:

- **GRAFICA ESPERANZA**
- **GRAFICA MONARCA**
- **SERIGRAF SRL**

Se procede a agrupar las ofertas presentadas. Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61° del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.
Las ofertas presentadas, detallamos para su análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

Que las Empresas que se detallan a continuación:

- **Empresa GRAFICA ESPERANZA presenta un presupuesto IVA incluido de Gs.. 5.000.000**
- **Empresa SERIGRAF SRL presenta un presupuesto IVA incluido de Gs. 6.010.800**
- **Empresa GRAFICA MONARCA presenta un presupuesto IVA incluido de Gs . 7.179.200**

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación las Oferta Presentada por la Empresa **GRAFICA ESPERANZA,** cumple con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solvente y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.- Las cual resulta ser las mas conveniente en cuanto a la evaluación de los precios unitarios, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requeridos por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 2.y se recomienda sea adjudicada.----------

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y de Recomendación de adjudicación. Siendo las 16:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

RAUL DALMIRO AQUINO PARISI
CNELDEM Representante Ejército

ARMANDO DE LA HUERTA DAVALOS
CNELDEM Representante Ejército

JOHN E. BAVERA P.
Cap Int. Representante Contabilidad

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM. Asesria Jurídica

GRAL BRIG CECILIO LEZCANO DAVALOS
Presidente del Comité de Evaluación